



Oficio: 426/2013/D. J. Asunto: EL QUE SE INDICA

AL C. LIC. LUIS ALFONSO MICHEL SANCHEZ DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. DE ESTE MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTE. -

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y a la vez me permito hacer de su conocimiento que durante el mes de Octubre del 2013 dos mil trece, en lo que respecta al artículo 10 fracción XIII, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Vigente en el Estado, relativo a contratos y convenios se genero la siguiente información:

I. Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago derivado de Consumo de Servicio Publico de Agua Potable y Drenaje Sanitario otorgado por la institución publica "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE **MONTERREY**" Representados por el Ing. Emilio Rangel Woodyard a quien se le denominara Servicios y por otra parte el municipio de Juárez Nuevo León representado por el C. Rodolfo Ambriz Oviedo Presidente Municipal de Juárez Nuevo León y otros guienes en lo sucesivo se les denominara. El objeto es el reconocimiento de adeudo por parte del municipio, la vigencia 30 de Noviembre del 2018.

Lo anterior para su debida Publicación y difusión en la página oficial de esta municipalidad y así darle el cabal cumplimiento a lo dispositivos legales correspondientes mencionados en párrafos anteriores.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus distinguidas órdenes al respecto

ATENTAMENTE Juárez, N.L. a 29 de Noviembre del 2013. EL C. DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ DE JESÚS MENDOZA SILVA.

SECRETAR!